

Sept. 1^o

1

Comis. de grem.
al Ex^{ta} del Ex^{to} Sr. D. D. C.

Lima Sept. 2^o de 1823

Lima Septiembre 2 de 1823

Al ⁴Intendente del Ejercito para que con
vista de los adjuntos a S^{ra} p^{re}se los extractos de Pericia correspondientes
extraerlos informe dentro al m^o de Agosto. ultimo q^e nose habi-
lo conveniente. en dirijido a V^o. asiendo tiempo a causa
de la enfermedad del Sr. Jefe Interventor

P. O. de S. E.
San Domingo

Desigue a V^o. en San J^o

[Decorative flourish]



[Signature]

O. L. 41-271

J. Intend. Gral. a Brigada
Cande de San Domingo

Exmo. Sr.

MH-0671
CAS. 14
DOC. 298
FOL. 1

Segun el art. 5^{to} de la Instruc-

cion de Comisarios q. rige, deben ellos pasar in-
 mediatamente de los quatro Extractos q. deben
 hacer de cada Cuerpo, uno al Sarg. Mayor o Ayu-
 dante de elloy, otro al C. M., otro al Intend.
 y el ultimo sin oficio y por medio de uno de los
 Subalternos a la Contad.ª del Perno Pub.ª q. el
 ajuste de los haberes q. segun elloy conegion-
 dan a la Oficialidad y tropa q. contengan. Asi
 es necesaria la Remision en desechura al
 Minist.º de Guerra como se ha echo con los que-
 siones q. D. Alexo Junco; pues las noticias q.
 el Gov.º quieria tomar de la fuerza efectiva de
 todo el Ex.º, las pedira a la Intend.ª donde se
 han dado, mandolas de Dtos. Extractos Remi-
 sion q. las Comisarias q. han de quedar archi-
 vadas en su Secretaria. Todo lo que podria
 advertirse hends de la graba de V. al Comis.

Lima Sept. 12 / 1823

de los Andes q. su gobierno es lo sucesivo. Li-
 ma y Sept. 13 de 1823.

Archivero.

Juan Piquero

P.º de S.º
 San Domingos





MS. 14. 10

